



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA APLICADA
DEPARTAMENTO ECONOMÍA APLICADA I	
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Economía del emprendimiento. Proceso de creación de empresas, calidad del empresario y del tejido empresarial.	
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019
	Nº DE LA PLAZA 2/48/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de septiembre de 2019

Presidente/a,

[Signature]
Fdo.: Francisco...

Vocal Secretario/a,

[Signature]
Fdo.: Jerónimo Pons



Vocal primero/a,

[Signature]
Fdo.: José Luis Roldán Salguero

Vocal segundo/a,

[Signature]
Fdo.: Francisco...

Vocal tercero/a,

[Signature]
Fdo.: Francisco...



Fdo.:
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

Desglose de los criterios:

- Historial académico (5 puntos)
Formación académica recibida, formación especializada, cursos y seminarios recibidos, ...)
- Historial y experiencia docente (10 puntos)
Actividad docente universitaria, dirección de tesis doctorales, proyectos fin de titulación, tutorías académicas, cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, ...)
- Historial y experiencia investigadora (25 puntos)
Producción científica (publicaciones; trabajos presentados en congresos científicos; trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres o cursos), proyectos de investigación competitivos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15 puntos)
Contratos, convenios o proyectos no competitivos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (8 puntos)
Gestión de actividades docentes, gestión de I+D+i y participación en comités científicos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No Aplicable)
- Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)
En base a la presentación realizada
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)
En base a la documentación aportada
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)
En base a la documentación aportada
- Otros méritos (10 puntos) (7 puntos)
Estancias en centro de I+D+i, Ayudas y becas, pertenencia a consejos editoriales, redes de cooperación, premios y distinciones, sexenios de investigación, acreditaciones y reconocimientos, ...



Presidente/a,

[Handwritten signature]

Fdo.: *[Handwritten name]*

Vocal Secretario/a,

[Handwritten signature]

Fdo.: *[Handwritten name]*

Vocal primero/a,

[Handwritten signature]

Fdo.:

[Handwritten name]
[Handwritten name]

Vocal segundo/a,

[Handwritten signature]

Fdo.:

[Handwritten name]

Vocal tercero/a,

[Handwritten signature]

Fdo.:

[Handwritten name]